



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021

ACTA AUDIOVISUAL: ACTA SUCINTA

En la Ciudad de Corella a diecisiete de junio de dos mil veintiuno , reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D.ª PILAR PÉREZ GIL, D. FELIX JIMÉNEZ MELLADO, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D.ª PILAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, D. JAVIER EXTREMADO SEGURA, D.ª MARIA JOSÉ MELLADO SAINZ, D.ª SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. JAVIER FERNÁNDEZ MELLADO, D.ª CASANDRA RODRIGUEZ SANPEDRO, D. JESÚS DÍAZ MONTES, D.ª PATRICIA CUEVA LÁZARO, y D. ANGEL CARLOS FRANCÉS GÓMEZ en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.ª MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte treinta horas.

Se procede a tratar los puntos incluidos en el orden del día, sin la incorporación del Sr. Extremado en el primer punto del orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se somete a aprobación el acta audiovisual correspondiente a las sesiones celebradas los días 15 de abril y 27 de mayo del corriente, resultando aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JAVIER EXTREMADO SEGURA (ORGA_MUNI/2021/3)

El Sr. Presidente explica que presentada renuncia por la concejala D.ª Adela Fernández López procede la sustitución de la misma en el siguiente en la candidatura de Alternativa Corellana Independiente, resultando ser el Sr. Extremado Segura.

Informa el Sr. Presidente que ha presentado previamente declaración sobre posibles causas de incompatibilidad sobre actividades que puedan proporcionarle ingresos económicos y declaraciones de los bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura de la credencial de concejal extendida por la Junta Electoral Central. Acto seguido el Sr. Presidente requiere la presencia del Sr. Extremado Segura para prestar solemne juramento o promesa del cargo de concejal.

Una vez realizado el juramento del cargo, el Sr. Presidente procede a imponer la medalla de concejal, trasmitiendo al Sr. Extremado la enhorabuena y la bienvenida al Ayuntamiento de Corella, esperando que el resto de legislatura sea provechosa para todos. El resto de portavoces dan la bienvenida al Sr. Extremado.

El Sr. Extremado se incorpora a la sesión.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2021 (PRESUPUESTOS 2021/1)

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 4 de junio de 2021

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2021:

Modificación 6/2021: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

1 2391 2269908 Actividades igualdad y pacto local por importe de 15.000,00 euros.

Financiado con:

1 87000 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 15.000,00 euros.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón municipal, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2021 (PRESUPUESTOS 2021/1)

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,



CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 4 de junio de 2021

SE ACUERDA:

PRIMERO: aprobación de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2021:

Modificación 7/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

1 2311 1310001 Personal eventual programa prevención y SAD por importe de 26.350,00 euros

1 231 16000 Seguridad social SSB por importe de 8.542,37 euros.

Financiada con la siguiente partida de ingresos:

1 4500205 Subvención Gobierno de Navarra PAISS por importe de 34.892,37 euros.

5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2021)(PRESUPUESTOS 2021/1)

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha 4 de junio de 2021

SE PROPONE:

PRIMERO: aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella del año 2021:

Modificación 8/2021: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 1710 6090007 Inversión en parques infantiles por importe de 20.000,00 euros.

1 1710 6190007 Reposición de parques infantiles por importe de 40.000,00 euros.

Financiado con:

1 87000 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 60.000,00 euros.

SEGUNDO: *Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón municipal, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*

6.- MOCIÓN DE NAVARRA SUMA SOBRE EDIFICIO DE CORREOS.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio donde estaban ubicadas las antiguas oficinas de Correos fue construido en un solar cedido, exclusivamente para dicha finalidad, por el Ayuntamiento en 1954. Hasta el año 2010 vino prestando sus servicios dicha oficina de Correos. En esa fecha, debido al mal estado del inmueble, se trasladaron a otro local y en la actualidad no se le da ningún uso al inmueble.

Cumplido el motivo de la cesión y tras el traslado de los servicios postales a otro espacio, es lógico que dicho inmueble pase al Ayuntamiento con el fin de ser acondicionado para acoger iniciativas de interés para la ciudad. Además, ni el Gobierno de España ni la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. han esgrimido, cuando se le ha demandado, ningún impedimento legal ni de otra índole para revertir la situación.

La zona donde está ubicado el edificio, fue rehabilitada con gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento y del Gobierno de Navarra. Allí se construyó, en 2010, el centro de creación joven en el edificio de la antigua casa sindical y, en 2011, el Centro Cultural en el solar que albergó las antiguas escuelas públicas. También está ubicado en dicha zona el Club de Jubilados y el Cine en el edificio del antiguo cine, reformado, en su día, por la Fundación Maria Villar Díaz y que en la actualidad es propiedad del Ayuntamiento.

Solo queda por recuperar para la ciudad y para albergar iniciativas de interés para la misma, por ejemplo, las destinadas a niños y adolescentes, el antiguo edificio de Correos.

Por todo ello,

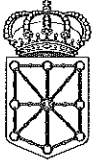
SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

1.- *El Ayuntamiento de Corella solicita al Gobierno de España la reversión del solar donde fueron construidas las primeras oficinas de Correos de la ciudad, ya sin actividad, y que se cedió exclusivamente para tal fin.*

2.- *El Ayuntamiento de Corella adoptará las medidas pertinentes para recuperar para la ciudad y para albergar iniciativas de interés para la misma, por ejemplo, las destinadas a niños y adolescentes, el antiguo edificio de Correos.*

A tal fin se establecerá una comisión con representantes de los tres grupos municipales presentes en la corporación para realizar las gestiones oportunas.

De este acuerdo se dará traslado a la Delegación del Gobierno de España, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y a los medios de comunicación de la Ribera.



7.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Indica el Sr. Alcalde que obra en la documentación plenaria relación de Resoluciones de Alcaldía así como las Resoluciones dictadas por concejales delegados.

8.- INFORMACIÓN SOBRE REPAROS DE INTERVENCIÓN

El Sr. Presidente indica que se han incorporado en la documentación de pleno los reparos de intervención.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los ruegos y preguntas planteadas han quedado reproducidas en la grabación de audio que contiene las intervenciones de cada uno de los oradores y forma parte del acta audiovisual a la que también pertenece la presente acta sucinta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS

Informa el Sr. Presidente que no se ha producido ningún ruego ni pregunta público.

Identificación de la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 17/06/2021 firmada digitalmente:

 GMT20210617-182955_Recording_1280x720.mp4.csig

Y siendo las veintiuna treinta horas y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V^oB^o
EL ALCALDE